INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2023 Convocatoria de la Licitación 427338 - REFACCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 441 SAGRADA FAMILIA.

En la ciudad de Itanara, República del Paraguay, a los **14 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres**, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios:

a.1) Lilian Soledad Martinez Blanco

a.2) Diego Renet Gutiérrez Ortellado

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 09-03-2023 - 12:36.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 521 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (003) - "FONACIDE".

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

Diego Renet Gutierrez Ortellado
Secretario General

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	427338				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REFACCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 443 SAGRADA FAMILIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itanará / Uoc Itanara				
FECHA DE APERTURA	14-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC, MUNICIPALIDAD DE ITANARA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Sr. Victoriano Villalba Martinez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4300583-7	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	fidel.melgarejo.fm@gmail.com
2	1747571-6	Isael Osvaldo Coronel Meza	socm777@hotmail.com

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO GRAL
Dpto. de Caaguazú

Diego Raúl Gutierrez Ortellado
Secretario General

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 85.038.875 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Isael Osvaldo Coronel Meza	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 86.334.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	94		NO
Isael Osvaldo Coronel Meza	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO GRAL.
Dpto. de Caaguazú

Abog. Daniel Gutierrez Ortellado
Secretario General

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC.:4300583-7	ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA – TENONDETE CONSTRUCCIONES con RUC.: 1747571-6
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Folio Nro 23)	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 4.500.000)	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 5.000.000)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Formulario de Ofertas)	Cumple (Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

Las empresas oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

Liliana Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

Dario Rene Gutierrez Ortellado
Secretario General

6- **Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".**

N°	Oferentes	Visita al lugar de obras
1	**FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC.:4300583-7**	Cumple (presenta Constancia firmada por funcionario municipal)
2	**ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA – TENONDETE CONSTRUCCIONES con RUC.: 1747571-6**	**NO CUMPLE**

En vista a que el oferente **ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA – TENONDETE CONSTRUCCIONES con RUC.: 1747571-6** no da cumplimiento a la visita técnica al sitio de obras según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia "Datos de la Licitación" numeral 11 siendo este ultimo de carácter obligatorio como se puede ver en la imagen siguiente:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 10/03/2023
Lugar: ESCUELA BÁSICA N° 441 SAGRADA FAMILIA, ITANARA
Hora: 07:30
Procedimiento: **Los potenciales oferentes deberán acercarse al local de la Municipalidad de Itanara a más tardar a la hora y fecha fijada más arriba, una vez llegada la hora señalada los potenciales oferentes presentes serán acompañados por el funcionario designado por el Intendente, desde la Municipalidad hasta el sitio de obras, quien será el encargado de poner a conocimiento de los oferentes todos los datos y pormenores de la obra, también evacuar las consultas que fueren planteadas por los oferentes. Una vez culminada la visita el funcionario municipal labrara un acta donde se describirá los oferentes presentes. Los oferentes que lleguen posterior a la hora límite fijada no podrán ser incluidos en el acta como presentes, por lo que no cumplirán el requisito de visita obligatoria. Las terceras personas que se presentan en nombre de un potencial oferente deberá contar con suficiente acreditación para representar al oferente en el acto. Este documento es un requisito indispensable para las terceras personas, se solicita el documento de modo a que personas ajenas a los potenciales oferentes se presenten sin su consentimiento para acreditar la visita de obra.**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: El Encargado de UOC, Sr. Victoriano Villalba Martínez
Participación obligatoria: SI

Lilian Martínez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO GRAL
Dpto. de Canindeyú

Diego Ernst Gutierrez Ortellado
Secretario General

Es importante traer a colocación lo que dicta el Decreto 2992/19 en su Art. 60. establece; Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Por lo que, **SE PROCEDE AL RECHAZO DE LA OFERTA DEL MISMO y su oferta ya no seguirán en proceso de evaluación.**

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente participante del llamado, observándose lo siguiente:

Verificación de Errores Aritméticos - Precio Ofertado por empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES						
Ítems del llamado REFACCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 441 SAGRADA FAMILIA con ID: 427338						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-008	Revoque tipo mocheta de Pilares del Tinglado 0,80 de alt.	Metros cuadrados	16,00	41.000	656.000

Lilian Martínez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

Diego Nenet Gutierrez Ortellado
Secretario General

2	72131601-009	Carpeta de nivelacion espesor 3 cm con hormifix de aderencia	Metros cuadrados	484,50	44.350	21.487.575
3	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	484,50	88.800	43.023.600
4	72131601-009	Zocalo de cerámica esmaltada PI3	Metro lineal	42,00	26.600	1.117.200
5	72131601-008	Revoque de pareded exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	63,00	42.600	2.683.800
6	72131601-005	Envarillado de paredes y piso del ecenario	Metro lineal	11,00	30.300	333.300
7	72131601-007	Cielorraso de PVC antillama	Metros cuadrados	54,00	88.600	4.784.400
8	72131601-012	Pintura exterior pared tipo texturado c/sellador	Metros cuadrados	231,00	33.000	7.623.000
9	72131601-012	Pintura interior de pared latex	Metros cuadrados	120,00	27.500	3.300.000
				Precio Total		**85.008.875**

La oferta de la empresa **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES** no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

> *1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Liliana Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO GENERAL
Dpto. de Cordillera

Raúl Gutierrez Ortellado
Secretario General

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio ofertado y Referencial - Oferta empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES							
Ítems del llamado REFACCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 441 SAGRADA FAMILIA con ID: 427338							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia entre Precio Ofertado y Referencial**
1	72131601-008	Revoque tipo mocheta de Pilares del Tinglado 0,80 de alt.	Metros cuadrados	16,00	41.000	41.667	-1,60
2	72131601-009	Carpeta de nivelacion espesor 3 cm con hormifix de aderencia	Metros cuadrados	484,50	44.350	44.333	0,04
3	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrados	484,50	88.800	88.833	-0,04
4	72131601-009	Zocalo de cerámica esmaltada PI3	Metro lineal	42,00	26.600	26.649	-0,18
5	72131601-008	Revoque de pareded exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	63,00	42.600	42.600	0,00
6	72131601-005	Envarillado de paredes y piso del ecenario	Metro lineal	11,00	30.300	30.333	-0,11
7	72131601-007	Cielorraso de PVC antillama	Metros cuadrados	54,00	88.600	88.667	-0,08
8	72131601-012	Pintura exterior pared tipo texturado c/sellador	Metros cuadrados	231,00	33.000	33.000	0,00
9	72131601-012	Pintura interior de pared latex	Metros cuadrados	120,00	27.500	27.333	0,61

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC.:4300583-7**	**NO CUMPLE** (Verificado en la página www.vue.org.py)

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO GENERAL
Dpto. de Caninde

Diego Yanet Gutierrez Ortellado
Secretario General

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	136167		785038	VerCertificado	Autorizado.	08/08/2022 16:09:08	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	136065		785053	VerCertificado	Autorizado.	04/08/2022 16:53:11	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	123459		747960	VerCertificado	Autorizado.	14/03/2022 18:40:24	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	122883		744768	VerCertificado	Autorizado.	08/03/2022 15:10:41	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	107186		687737	VerCertificado	Autorizado.	21/06/2021 16:26:08	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	85878		617756	VerCertificado	Autorizado.	19/08/2020 20:45:34	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	78560		591691	VerCertificado	Autorizado.	31/03/2020 12:51:09	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que con el RUC de la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES se han emitido varios certificados de origen, pero ninguno es valido para el presente procedimiento.
El motivo de la no presentación no constituye un motivo de descalificación.

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa en proceso de evaluación.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa en proceso de evaluación.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC.:4300583-7**	NO CUMPLE (La empresa declara domicilio en la Dirección Potrero Ybate ubicada en el Distrito de 25 de Diciembre del Departamento de San Pedro).

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIO GRAL. Dpto. de Canindeyú

Diego Daniel Gutierrez Ortellado
Secretario General

Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC.:4300583-7
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2019-2020-2021	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple

Concepto	FÓRMULAS	AÑO 2019	CAL. %	AÑO 2020	CAL. %	AÑO 2021	CAL. %	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	432.488.071		733.863.492		1.042.993.089		
	Pasivo Corriente	120.247.615	**3,60**	329.807.900	**2,23**	90.912.738	**11,47**	5,76
Concepto	**FÓRMULAS**	**AÑO 2019**	**CAL. %**	**AÑO 2020**	**CAL. %**	**AÑO 2021**	**CAL. %**	**PROMEDIO**
Endeudamiento	Pasivo Total	226.233.135		672.407.170		1.140.331.738		
	Activo Total	602.981.566	0,38	1.122.973.402	0,60	1.697.604.183	0,67	0,55

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL	

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4308654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO GENERAL
Dpto. de Caaguazú

Diego Ruben Gutierrez Ortellado
Secretario General

Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia especifica requerida.	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia general requerida.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3 copias de Contratos de Trabajo similares al cargo como mínimo del profesional designado.	Cumple
Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipos	Cumple
FORMULARIO Nº9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley Nº 6716/2021, este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

Diego Rafael Gutierrez Ortellado
Secretario General

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC.:4300583-7**	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ con C.I.N° **4.300.583**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administración			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ con C.I.N° **4.300.583**	NO REGISTRA DATOS

Lilian Martínez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

Bruno Raúl Gutierrez Ortellado
Secretario General

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4231849

4231849

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FIDEL MELGAREJO CHAVEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4300583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: https://www.paraguay.gov.py/

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ con C.I.N°1.683.567, propietario de la firma SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

Liliana Martínez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

Diego Ramón Gutiérrez Ortellado
Secretario General

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE

11- ANALISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

DOCUMENTOS	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe del Personal Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en el lugar de la obra.	El oferente ha completado satisfactoriamente el **Formulario N° 6** **CUMPLE**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
El personal propuesto deberá contar con al menos 3 Contratos de trabajos similares al cargo designado.	**CUMPLE**

12. ANALISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Carretillas - Hormigonera - Herramientas de mano, de albañilería. - Camiones para transporte de materiales. - Compactadora mecánica - Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes. - Equipos de primeros auxilios. Botiquín de primero auxilios - Equipos de señalización (Señales de Obligación, Señales de Peligro o Advertencia, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición, Señales de Equipos Contraincendios Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	El oferente ha completado satisfactoriamente el **Formulario N° 7 Y 8** **CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser	**CUMPLE**

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIO Dpto. de Caminos

Dr. Daniel Gutierrez Ortellado
Secretario General

adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**NO APLICA**

13 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	DDJJ MIEMBROS
LA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

14- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la única empresa oferente participante y considerada con mejor precio**, correspondiente a la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIO GRAL. Dpto. de Caaguazú

Secretario General

Lilian Martinez Blanco
Contadora
Ruc: 4808654 - 1

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc.: 4300583-7 del Sr. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ con C.I.N° 4.300.583, EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N° 08/2023 REFACCIÓN DE TINGLADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 441 SAGRADA FAMILIA- ID N° 427338, por un **MONTO TOTAL DE GS. 85.008.875 (Guaraníes Ochenta y cinco millones ocho mil ochocientos setenta y cinco).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Itanara, a los 15 días de mes de marzo del año 2023.-

Lilian Martinez Blanco
Lilian Soledad Martínez Blanco
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIO GENERAL Dpto. de Caaguazú

Diego Renet Gutiérrez Ortellado
Secretario General